

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6851 PROMOCIONES IBICENCAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los Señores Accionistas de la entidad Promociones Ibicencas S.A. en liquidación, a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el próximo día 12 de diciembre de 2022, a las 16:30 horas en el domicilio social, Avenida Diagonal, nº 534 2º 2ª en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día siguiente en los mismos lugar y hora bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación que presentan los Liquidadores Solidarios.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación presentado por los Liquidadores Solidarios.

Tercero.- Examen y aprobación, si lo hubiera, del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Cuarto.- Examen, aprobación y autorización a los liquidadores de la sociedad, en su caso, para la consignación, a tenor de lo dispuesto en el art. 394 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de las cuotas pendientes, no reclamadas, en la caja General de Depósitos.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la extinción de la sociedad. Anulación de las acciones.

Sexto.- Aprobación de la gestión social de los liquidadores solidarios.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta, autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados y acuerdo de otorgamiento de facultades a todos y cada uno de los liquidadores para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, puedan firmar todos los documentos que sean necesarios, tanto públicos como privados, hasta su efectiva inscripción en el Registro, incluso instancias de subsanación que a tales efectos sean precisas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida Diagonal núm. 534, 2º-2ª de Barcelona (08006), y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículos 197, 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la relacionada Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 20 de octubre de 2022.- El Liquidador Solidario, D. Joan Anglès Anglès.

ID: A220043080-1